INFORME DE EVALUACIÓN

OFERTA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº 009 de 2020

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER"

Mediante resolución N°. 000689 del 10 de noviembre de 2020, por medio de la cual designó el Comité Evaluador de la Invitación Pública N°. 006-2020, a los funcionarios:

NOMBRE	CARGO Y ASPECTOS A EVALUAR
JAVIER STEVE MALUENDAS GARCIA	Requisitos de orden Jurídico, orden técnico y experiencia.

Teniendo en cuanta que el proceso es de modalidad de mínima cuantía, con fundamento en el decreto 1082 de 2015 el comité evaluador debe verificar los requisitos exigidos en la invitación únicamente al proponente con el precio más bajo incluido IVA, para este proceso se presentaron los siguientes proponentes, así:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
EMPRESA	VALOR
ETHEREUM S.A.S	$ 1.732.944,00
INNOVA SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	$ 1.911.914,00
FABIAN QUIROZ ROYERO	$ 2.171.600,00
COMRED LTDA	$ 2.229.000,00
TODO ASEO SAS	$ 2.244.750,00
METROGRAFIK SAS	$ 2.276.148,00
DISTRIBUCIONES VILLAGO S.A.S.	$ 2.588.000,00
MACRORIGAMI S.A.S	$ 2.680.600,00
MARCELA MESA MARTÍN	$ 2.784.250,00
EDUIN HUMBERTO HERRERA PEREZ	$ 2.851.010,00

Se procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el portal SECOP II por el proponente con menor valor, el cual se verifico y evaluó de la siguiente manera:

6.1 REQUISITOS DEL ORDEN JURÍDICO

N°	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Presento carta de presentación de la oferta en 2 folios y firmado por su representante legal **DIANA MARCELA MERCHAN**	SI

2	PROPUESTA (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA)	Presento oferta en 2 folios donde se observa que dentro de la propuesta se incluyen dos valores diferentes, uno equivalente a $ **1.732.944** IVA incluido y otro por valor de $1.732.938, documento firmado por el representante legal **DIANA MARCELA MERCHAN**	NO
3	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Se encuentra certificado en 1 folio DE FECHA 11 de noviembre 2020 y firmado por el representante legal **DIANA MARCELA MERCHAN**	SI
4	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL	Presento cámara de comercio en 3 folios expedida por la cámara de comercio Bogotá el día 05 de noviembre de 2020 a nombre de ETHEREUM S.A.S	SI
5	CEDULA DE CIUDADANÍA	Presento Copia de la cedula de ciudadanía en 1 folio de la representante legal **DIANA MARCELA MERCHAN**	SI
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA	Presento certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante legal **DIANA MARCELA MERCHAN** con numero de verificación N°. **152578647** de fecha 27 de octubre de 2020. Presento certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa ETHEREUM S.A.S con numero de verificación N°. **152578913** de fecha 27 de octubre de 2020. Sin anotaciones.	SI
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	Presento certificado de antecedentes fiscales de la Contraloria General de la República del representante legal **DIANA MARCELA MERCHAN** con numero de verificación N°. 52986622201105141849 de fecha 05 de noviembre de 2020. Presento certificado de antecedentes fiscales de la Contraloria General de la República de ETHEREUM S.A.S con numero de verificación N°. 901194503320110514180 3 de fecha 5 de Noviembre de 2020. Sin anotaciones.	SI
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL	Presento certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional del representante legal **DIANA MARCELA MERCHAN** de fecha 05 de noviembre de 2020 con número 52986622. Sin anotaciones.	SI
9	CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS –	Presento certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas – RNMC de la policía nacional de Colombia del representante legal **DIANA MARCELA MERCHAN** de fecha 05 de noviembre de 2020.	SI

	RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	Sin anotaciones.	
10	LIBRETA MILITAR	No aplica	NA
11	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N.A	N.A
12	APODERADO	N.A.	N.A
13	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Presentó certificación de pagos de seguridad social, aportes parafiscales y cumplimiento de obligaciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en 1 folio de fecha 05 de noviembre de 2020, firmado por su representante legal **DIANA MARCELA MERCHAN**, en el cual certifica el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social.	SI
14	MULTAS, APREMIOS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	Presentó certificación donde declara no haber sido objeto de declaratoria de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial con ocasión a celebración y ejecución de contratos dentro de los ultimo 5 años anteriores a la fecha de cierre de proceso firmado el representante legal representante legal **DIANA MARCELA MERCHAN.** (Anexo 6)	SI
15	POLIZA – GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se adjunta póliza No. 12-44-101200877 de Seguros del estado, con un valor asegurado de $173.294, teniendo como beneficiario a la Contraloría General de Santander.	SI

6.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

N°	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE
1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	Se adjunta el registro único tributario en 3 folio.	SI
2	EXPERIENCIA	Se relaciona en anexo 3 – Con relación de Contrato **NOMBRE DEL CONTRATANTE:** Registraduría Nacional del Estado Civil. **OBJETO:** Adquisición de elementos de bioseguridad para los funcionarios de la circunscripción electoral de Sucre, para la atención de la pandemia ORONAVIRUS COVID 19.	SI

		VALOR: $3.546.300	

Por todo lo expuesto, se concluye:

ORDEN JURÍDICO:

No cumple los requerimientos solicitados en la invitación, dado que en el anexo 2 presentación de la propuesta, el proponente incluye dos valores dientes. Uno de ellos por valor de ($1.732.938) y otro por valor de ($1.732.944), por lo cual para este comité evaluador no es clara su oferta. Por lo anterior y teniendo en cuenta que el proponente debe cumplir con los requisitos habilitantes al momento de presentar la propuesta en forma clara y expresa para no generar ambigüedades al momento de su presentación frente a otros participantes dentro de la Invitación Publica.

ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

Cumple todos los requerimientos solicitados en la invitación

CONSIDERACIONES FINALES

El comité evaluador una vez realizada la evaluación y verificando el cumplimiento de los requisitos de la invitación publica, RECHAZA la propuesta presentada por **ETHEREUM S.A.S**, por las consideraciones realizadas anteriormente.

El presente informe de evaluación será publicado en el Portal único de Contratación SECOP II, por un término de un día de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2020.

EVALUADOR:

JAVIER STEVE MALUENDAS GARCIA
Requisitos de orden Jurídico, orden técnico y experiencia